

Nombre y Apellidos _____
DNI / NIF / Pasaporte _____ Fecha de expedición _____
Actuando en nombre propio o en representación de _____

DATOS DE ESTABLECIMIENTO O ENTIDAD (LUGAR DONDE SE PRESTA EL SERVICIO Y /O VENTAJA)

Nombre _____ CIF _____
Calle / Avenida / Plaza _____
Nº _____ Escalera _____ Piso _____ Puerta _____ Local _____ CP _____
Población _____ Municipio _____
Teléfono fijo _____ Teléfono Móvil _____
Correo electrónico _____ Web _____

De acuerdo con lo anterior, SOLICITA

La inclusión del beneficio de la entidad que representa en el programa de beneficios que se otorgan a los titulares del Carné de Abonado y Simpatizante comprometiéndose a cumplir con los principios y obligaciones que exponen en la presente solicitud.

El solicitante deberá enviar diseño de la oferta a fanclub@udlaspalmas.es

Logo Vectorizado de la empresa e imagen de 190 mm x 150 mm

Por el/la (Sello y firma)

D./Dña.

Defina el beneficio que su empresa dará a los usuarios del Carné de Abonado y Simpatizante

NOMBRE DE LA EMPRESA: _____

WEB DE LA EMPRESA: _____

SECTOR DE ACTIVIDAD (MARQUE CON UNA "X" EL SECTOR EN EL QUE QUIERE ENMARCAR SU ESTABLECIMIENTO)

- | | |
|--|---------------------------------------|
| <input type="checkbox"/> AUTOMOCIÓN | <input type="checkbox"/> RESTAURACIÓN |
| <input type="checkbox"/> SALUD Y BIENESTAR | <input type="checkbox"/> COMERCIOS |
| <input type="checkbox"/> FORMACIÓN | <input type="checkbox"/> SERVICIOS |
| <input type="checkbox"/> DEPORTE Y OCIO | |

NOMBRE DEL BENEFICIO ABONADOS (MÁX. 25 CARACTERES)

DESCUENTO ABONADOS: _____

%

CÓDIGO DESCUENTO ABONADOS: _____

NOMBRE DEL BENEFICIO SIMPATIZANTES (MÁX. 25 CARACTERES)

DESCUENTO SIMPATIZANTES: _____

%

CÓDIGO DESCUENTO SIMPATIZANTES : _____

De acuerdo con lo anterior, SOLICITA

La inclusión del beneficio de la entidad que representa en el programa de beneficios que se otorgan a los titulares del Carné de Abonado y Simpatizante comprometiéndose a cumplir con los principios y obligaciones que exponen en la presente solicitud.

El solicitante deberá enviar diseño de la oferta a fanclub@udlaspalmas.es

Logo Vectorizado de la empresa e imagen de 190 mm x 150 mm

Por el/la (Sello y firma)

D./Dña.

PRINCIPIOS Y OBLIGACIONES

I.-Antecedentes.-

La Unión Deportiva Las Palmas S.A.D desarrolla el proyecto FANCLUB UD LAS PALMAS que consiste en la utilización por parte de todas aquellas personas ,de cualquier edad y nacionalidad, del carnet de abonado o simpatizante que les permite obtener determinados beneficios en el disfrute de servicios y en la adquisición de bienes tanto del club como de las empresas o entidades colaboradoras adheridas al proyecto.

II.-Capacidad.-

Que la persona que suscribe y la ENTIDAD a la que representa tienen plena capacidad jurídica y de obrar para contratar o acordar con la Unión Deportiva Las Palmas SAD.

III.-Compromiso.-

- A) La ENTIDAD se compromete a conceder los beneficios que figuran en el anverso del presente acuerdo a los titulares del FANCLUB poseedores del Carnet de Abonado, o de Simpatizante, de la Unión Deportiva Las Palmas SAD.
- B) Los descuentos que se obtengan a través del Carnet de abonado o simpatizante no podrán ser inferiores al % señalado del precio de las prestaciones objeto de tal descuento especificado en el anverso.
- C) En caso de que la ENTIDAD decida no seguir ofertando los beneficios para los miembros del FANCLUB, deberá comunicarlo al menos con 2 meses de antelación, a fin de poder excluirla del listado de entidades adheridas.

IV.-Beneficiarios.-

Podrán ser titulares del FANCLUB todos los abonados y simpatizantes de la Unión Deportiva Las Palmas SAD poseedores del carnet correspondiente. La vigencia de dicha condición quedará determinada por temporadas futbolísticas , es decir desde el 1 de julio hasta el 30 de junio del siguiente año, teniendo que ser renovado al inicio o transcurso de una nueva temporada para no perder su condición de miembro del FANCLUB.

V.-Información.-

La Unión Deportiva Las Palmas SAD se compromete a difundir una "guía de servicios y productos" del FANCLUB que se publicará en la web oficial del club www.udlaspalmas.es . En la misma figurará el nombre de la ENTIDAD, logo y el tipo de beneficio o descuento que se otorga.

VI.-Publicidad.-

La ENTIDAD se compromete a dar publicidad de los beneficios que se conceden a los titulares del FANCLUB. A tal fin, se comprometen a colocar en el acceso a sus dependencias o en el escaparate de su establecimiento, las pegatinas o anuncios similares que desde la Unión Deportiva Las Palmas SAD se les haga llegar. En el supuesto de que no dispongan del citado medio de exhibición , la publicidad se realizará en el interior de sus sedes o establecimiento de forma visible para el público.

VII.-Contraprestación.-

La Unión Deportiva Las Palmas SAD en ningún caso entregará contraprestación económica por los beneficios que la ENTIDAD otorgue a los titulares del FANCLUB DISA.

VIII.-Resolución.-

En caso de incumplimiento por parte de la ENTIDAD de las obligaciones establecidas, la Unión Deportiva Las Palmas SAD procederá a la exclusión de la misma de la "guía de servicios y productos", sin perjuicio de las sanciones que pudieran corresponder por el incumplimiento de la normativa sobre la protección de Consumidores y Usuarios.

La ENTIDAD será la única responsable de las reclamaciones de los usuarios por el incumplimiento en la concesión de los beneficios ofertados.